

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de becario de formación con función de auxiliar estudiantil en el área INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS NATURALES para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2019-2020 en el Anexo Cafayate - convocado por Res. CDNAT-2019-460; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 65/70, la comisión asesora sobre la base de la evaluación de antecedentes y entrevista produjo su dictamen unánime, y explícito de los postulantes evaluados estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Jennifer Ferré y 2) Pablo Adolfo Méndez Rojas.

Que a fs. 70, obran notificaciones formales a los postulantes merituados.

Que a fs. 74, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho teniendo en cuenta que obran las notificaciones efectuadas, que no existen impugnaciones, tampoco vicios de procedimiento, ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias para estos llamados, y por lo tanto aconseja: Aprobar el acta-dictamen de la comisión asesora, y en consecuencia designar a la postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, la Srta. Jennifer Ferré - en el cargo de becario de formación con función de auxiliar estudiantil en el área Introducción a las Ciencias Naturales para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2019-2020 en el Anexo Cafayate.

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 29 de octubre de 2019 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la erogación producida por esta Resolución será atendida con los fondos asignados para el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2019-2020), Res. CS 290/19.

Que la becaria seleccionada deberá realizar las tareas explicitadas en Res. CDNAT-2019-460 y actuará bajo la responsabilidad del Coordinador CIU 19-20 de Cafayate.

Que ante la consulta realizada a Asesoría Jurídica, respecto de la pertinencia a ser designada la Srta. Ferré, debido a que defendió su trabajo final el 11/10/19. Al respecto respondió que no hay impedimento legal alguno, por lo que se procede en consecuencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el acta de la comisión asesora y désignese a la postulante seleccionada en el cargo de becario de formación con función de auxiliar estudiantil en el área INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS NATURALES para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2019-2020 en el Anexo Cafayate, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y con una carga horaria de 20 horas semanales y por los

1.

períodos, consideraciones generales, particulares y obligaciones dispuestas por Res. CS 290/19, CDNAT-2019-442, y CDNAT2019-460:

Para el Equipo Reducido:

Docente	Desde	Hasta	Dedicación	Momento
JENNIFER FERRÉ - DNI N° 36.331.260	Posesión de funciones	31/12/2019	20 horas semanales	Momento I: CIU Articulación
	01/02/2020	31/03/2020	20 horas semanales	Momento II: CIU Fortalecimiento
	01/04/2020	30/06/2020	20 horas semanales	Momento III: CIU Acompañamiento

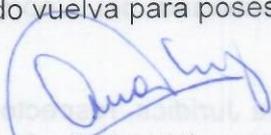
ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos asignados para el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2019-2020) para la Universidad Nacional de Salta, Res. CS 290/19.

ARTÍCULO 3º.- Fíjese una remuneración mensual de Pesos Cinco mil seiscientos (\$5.600), previo informe favorable del Profesor responsable del CIU Cafayate.

ARTÍCULO 4º.- Recuérdese al personal designado que se encuentra en vigencia el Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 y la excepción establecida por Res. CS 296/19.

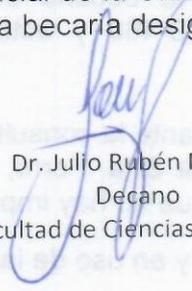
ARTICULO 5º.- Infórmese a la becaria Ferré que actuará bajo la responsabilidad del Coordinador del CIU 2019-2020, de Cafayate.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Ferré, profesor coordinador, Anexo Cafayate, Escuelas de esta Facultad, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la becaria designada.


Esp. Ana Patricia Chávez

Secretaría Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser

Decano

Facultad de Ciencias Naturales